

	CONFÉRENCE DES RÉGIONS PÉRIPHÉRIQUES MARITIMES D'EUROPE CONFERENCE OF PERIPHERAL MARITIME REGIONS OF EUROPE
	6, rue Saint-Martin, 35700 RENNES (France) Tél. : + 33 (0)2 99 35 40 50 - Fax : + 33 (0)2 99 35 09 19 Email: secretariat@crpm.org - Web: www.crpm.org

MARZO DE 2013

POSICIÓN POLÍTICA DE LA CRPM

DICTAMEN DEL BURÓ POLÍTICO DE LA CRPM

(Aprobado por el Buró Político CRPM, 1 de marzo de 2013, Alexandroupolis - Grecia)

REFORMA DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

El pasado 6 de febrero el pleno del Parlamento Europeo aprobó (en primera lectura) el proyecto de propuesta legislativa resultante del informe RODUST¹ sobre el reglamento de la Comisión Europea relativo a la futura Política Pesquera Común (PPC). La aprobación del informe RODUST abre oficialmente las negociaciones entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea: el diálogo a tres bandas. Más concretamente, tal como prevé la agenda política de la presidencia semestral irlandesa, ese diálogo a tres bandas deberá desembocar en un acuerdo final sobre el reglamento de base PPC antes del verano de 2013. En este contexto, habida cuenta de las últimas orientaciones decididas por el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros de Pesca y Agricultura, la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM):

1. Recuerda el papel estratégico que juega la reforma de la PPC para el futuro del sector pesquero europeo. La pesca, la acuicultura y el cultivo de moluscos son fuentes importantes de empleos directos e indirectos para los territorios costeros y su población, así como catalizadores de "crecimiento azul" que es preciso preservar y desarrollar. En este contexto, es indispensable que la futura PPC cree las condiciones que garanticen la competitividad y la viabilidad medioambiental, económica y social de los sectores pesquero y acuícola europeos.
2. Pide que la futura PPC se construya a partir de un enfoque territorial que pueda conducir a una regionalización efectiva de dicha política. Por consiguiente, la CRPM invita a los actores del "diálogo a tres bandas" a garantizar la creación dentro de la PPC:
 - de una auténtica gobernanza multinivel que integre de lleno a las Regiones, como territorios concernidos que son, tanto antes como después de la toma de decisiones relativas a la PPC. La CRPM pide, concretamente, que las Regiones sean miembros de pleno derecho de los órganos rectores y decisorios de los Consejos consultivos que les conciernen.
 - de un perímetro legislativo claro que permita la estructuración de las sinergias entre el capítulo de "desarrollo local" (ej. Eje 4) de la PPC y las otras estrategias de desarrollo territorial decididas por los responsables políticos a escala regional y local.
 - de una gobernanza financiera que autorice la creación, en los Estados miembros que así lo deseen, de una programación y una gestión regionalizada del futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
3. Aunque juzgue positiva la perspectiva de recurrir en mayor medida a los planes de gestión plurianuales, tanto para las pesquerías que explotan un solo recurso como para las pesquerías mixtas, la CRPM subraya las dificultades ligadas al retraso acumulado en los últimos años en la recopilación de datos sobre el nivel de explotación de las diferentes existencias. La CRPM recuerda que dicho retraso ha ocasionado y sigue ocasionando una falta de conocimientos científicos fiables, algo que no se puede subestimar o, lo que es peor, ignorar, cuando, según el marco legislativo en proceso de aprobación, el destino de miles de pescadores europeos y el sector económico que día a día contribuyen a sostener dependerá de la calidad, la disponibilidad y la fiabilidad de tales datos. En este contexto, habida cuenta de la existencia de otros fenómenos difícilmente controlables (contaminación del mar, etc.), la CRPM :

¹ Informe sobre la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo sobre la política pesquera común (COM (2011)0425 - C7 - 0198/2011 - 2011/0195 (COD)).

- duda de que existan, a corto plazo, las condiciones para un dictamen científico que permita una estimación fiable de ciertos *“índices de mortalidad por pesca de modo que, de aquí a 2015, estos se encuentren en niveles que permitan la recuperación de las poblaciones de peces, a más tardar en 2020, por encima de niveles que sean capaces de producir el rendimiento máximo sostenible”*.
 - Muestra su preocupación por las repercusiones socioeconómicas en el sector pesquero que pueda tener la adopción de tales índices.
 - Duda de que la propuesta de bloquear la transferencia de fondos comunitarios tras el incumplimiento por parte de los Estados miembros de las obligaciones en materia de recogida y transmisión de datos, pueda representar una garantía suficiente para resolver el problema de la ausencia de conocimientos científicos. Efectivamente, la CRPM subraya que, a corto plazo, en el supuesto de que se bloqueen los fondos, el único efecto logrado será el de penalizar directamente a los profesionales del mar.
 - Invita al “diálogo a tres bandas” a garantizar que se destinarán a las actividades de elaboración, recogida y análisis de datos unos medios financieros acordes con la realidad de los retos existentes. La CRPM pide igualmente que la acción de coordinación de los Estados miembros en materia de datos se realice en coordinación también con las iniciativas creadas a escala regional.
4. Duda de que la obligación de desembarcar todas las capturas (Objetivo “Supresión de los descartes”) dé una solución duradera al problema crucial, y complejo, de las capturas accesorias. La CRPM está a favor de una reducción continua de las capturas accesorias y de los descartes. Para ello, pide al “diálogo a tres bandas” que:
- Tome en cuenta la incitación y la valorización de la adopción de prácticas y medidas de pesca más selectivas en el marco de la PPC. La introducción y la práctica de artes selectivas ha aparecido como un método eficaz para reducir de manera notable los importantes depósitos de descartes. Las prácticas de pesca selectiva debería fomentarse más a través de la financiación de proyectos piloto destinados a asegurar el desarrollo de nuevas prácticas innovadoras y por el apoyo financiero a los pescadores con el fin de que puedan acceder a soluciones técnicas ya experimentadas y cuya eficacia ya se ha demostrado. En este contexto, se deberá prestar especial atención a las pesquerías mixtas. Las redes y centros de tecnología² existentes deberán desempeñar un papel importante en la promoción de las iniciativas de los profesionales en colaboración con los científicos.
 - Revise las actuales propuestas legislativas que contribuyen a determinar las condiciones favorables para el aprovechamiento económico de las capturas por debajo de la talla mínima (transformación en harina de pescado). En línea con el dictamen aprobado en septiembre de 2011 por la Asamblea General, la CRPM considera que tales propuestas oscurecen, de forma preocupante, la relación entre los objetivos medioambientales de la PPC y las medidas recomendadas para alcanzarlos.
 - En casos especiales, que autorice a los pescadores a devolver al mar las especies para las que existan dictámenes científicos de calidad y que cuenten con grandes posibilidades de supervivencia cuando sean devueltas al mar.
5. Recomienda que el gran crecimiento de la acuicultura –que la Unión quiere fomentar- no se haga en ningún caso a expensas de la sostenibilidad de este sector. Recuerda la importancia del apoyo financiero a la relación entre sector científico y sector acuícola, investigación e innovación. Estas condiciones son necesarias para que la acuicultura alcance sus objetivos de sostenibilidad. La CRPM recuerda la importancia de las actividades acuícolas tradicionales de bajos insumos y escaso impacto ambiental, como el cultivo de moluscos, y pide su puesta en valor.
6. Prestará atención a que la dotación prevista para el futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), por un total de 6.500 millones de euros, no se recorte, tras la votación del presupuesto europeo por el Consejo europeo. Por otro lado, de acuerdo con el dictamen aprobado por el Buró Político en febrero de 2012, la CRPM, satisfecha de que se haya asignado una dotación a los asuntos marítimos, prestará atención a que no se haga a expensas de la financiación de la PPC.
7. Habida cuenta de los condicionantes geográficos que afectan a las pequeñas islas costeras dependientes de la pesca, pide que se preste especial atención a estos territorios. La CRPM pide que, cuando se calculen las dotaciones nacionales del futuro FEMP, se tomen en cuenta las condiciones específicas de dichos territorios y que las ayudas se contemplen tanto en términos de financiación como de distribución de recursos adicionales.

² Centro Europeo para la Pesca

	COMISIÓN EUROPEA	PARLAMENTO EUROPEO	CONSEJO	CRPM
REGIONALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un sistema de cooperación a escala de las cuencas marítimas que permita la adopción de medidas comunes y fomente la participación de los actores profesionales en la toma de decisiones sobre las medidas técnica nacionales Los Comités Consultivos Regionales deberían poder presentar recomendaciones y sugerencias a la Comisión o a los Estados miembros concernidos, informarles de los problemas relacionados con la gestión de la pesca y acuicultura y, en colaboración con los científicos, recoger, comunicar y analizar los datos necesarios para la elaboración de medidas de conservación 	<ul style="list-style-type: none"> Diferenciación del enfoque con arreglo a las características específicas de las cuencas marítimas Cooperación entre los Estados miembros en la adopción de las medidas nacionales "regionalizadas" en una delegación de competencias en un plan plurianual o en un marco de medidas técnicas Los Comités Consultivos Regionales deberán ser consultados tanto por la Comisión Europea como por los Estados miembros antes de la adopción de las medidas La Comisión Europea y los Estados miembros deben presentar motivaciones válidas si no siguen las recomendaciones de los Consejos 	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación entre los Estados miembros con intereses directos en la gestión de una zona geográfica definida con el fin de ponerse de acuerdo en recomendaciones comunes Tales recomendaciones deberán ser tomadas en cuenta por la Comisión (en el marco de la elaboración de propuestas o actos) cuando susciten la unanimidad de todos los Estados miembros concernidos y sean compatibles con las medidas de conservación concernidas Llegado el caso, la Comisión deberá proponer un acto legislativo o un acto en virtud del artículo 43 § 3 TFUE 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de una auténtica gobernanza multinivel de cara a una regionalización efectiva de la PPC que integre de lleno a las Regiones como territorios concernidos antes y después de que se tomen las decisiones relativas a la PPC Hacer obligatoria la consulta a los CCR en la toma de decisiones sobre la conservación y gestión de los recursos y la reglamentación de la pesca y acuicultura Explicitar el derecho de participación como miembros de pleno derecho en los organismos rectores y decisivos de los CCR para todos los actores que representen a las Regiones marítima y a sus intereses. Introducción de una gobernanza financiera que autorice la creación, en los Estados miembros que así lo deseen, de una programación y una gestión regionalizada del futuro Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).
DESCARTES EN MER	<ul style="list-style-type: none"> En el marco de la regionalización, los pescadores trabajarán hombro con hombro con las administraciones para establecer medidas concretas que permitan evitar, en primer lugar, las capturas no deseadas Puede tratarse del uso de artes más selectivas, de restringir el acceso a zonas de concentración de alevines, de cierres en tiempo real (...) Las Organizaciones de Productores (OP) contarán con financiación destinada a ayudar a los pescadores a que apliquen la prohibición de los descartes, a mejorar el etiquetado de los productos y a fomentar la utilización de nuevos productos 	<ul style="list-style-type: none"> Extender la prohibición de los descartes a todas las especies explotadas y reglamentadas Aplicar la introducción de la prohibición de forma progresiva y por pesquería (y no por especie) Obligar a los Estados miembros a poner en marcha proyectos piloto destinados a incrementar la selectividad 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la prohibición de los descartes a las especies sometidas a límites de captura y, en el Mediterráneo, las capturas sometidas a una talla mínima de desembarque Aplicar la introducción de manera paulatina y por pesquería (y no por especie) Por lo que respecta al desembarque de capturas de peces por debajo de la talla mínima de referencia, es posible limitar la utilización de la mismas excluyendo su venta para el consumo humano. 	<ul style="list-style-type: none"> Construir la PPC incitando y poniendo en valor la adopción de prácticas y medidas de pesca más selectivas Supresión de las actuales propuestas legislativas que contribuyen a determinar las condiciones favorables para el aprovechamiento económico de las capturas por debajo de la talla mínima (transformación en harina de pescado). Tomar en cuenta los peligros socioeconómicos para la pesquerías mixtas Necesidad de introducir medidas financieras para hacer frente al impacto en las condiciones de seguridad e higiene a bordo que la obligación de desembarcar todas las capturas traerá consigo
RENDIMIENTO MÁXIMO SOSTENIBLE	<ul style="list-style-type: none"> Basarse en el RMS para fijar los cupos de cara a una buena recuperación de las poblaciones de peces de aquí a 2015 Establecer planes plurianuales que fijen índices de mortalidad en un nivel que permita obtener, con el tiempo, unas poblaciones más importantes 	<ul style="list-style-type: none"> Los planes plurianuales contemplan la adaptación de los índices de mortalidad por pesca de forma que, en 2015, los índices de mortalidad por pesca se establezcan en niveles que permitan la recuperación de las poblaciones de peces, a más tardar en 2020, por encima de niveles que puedan producir el rendimiento máximo sostenible, y que todas las poblaciones recuperadas se mantengan en estos niveles. Introducción de mecanismos de compensación para los pescadores 	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar una transición -garantizando la explotación de los recursos biológicos marinos- que permita reestablecer y mantener las poblaciones de las especies explotadas al menos en un nivel que permita obtener el rendimiento máximo sostenible (RMS), de ser posible en 2015 y, como muy tarde, en 2020 para todas las poblaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Perfeccionar los conocimientos científicos sobre la situación de las poblaciones de peces, especialmente en el caso de las pesquerías mixtas Evaluar el impacto socioeconómico de la aplicación del RMS Cerciorarse de que los medios financieros responden a la realidad de los retos en materia de actividades de producción, de recogida y análisis de datos Introducir mecanismos de compensación de las pérdidas a corto plazo tras el paso al RMS, especialmente en el caso de las pesquerías mixtas.